

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 19 9 NOV 2021

Vistos los informes secretariales que preceden, el juzgado, dispone:

1. Se agrega al expediente y se pone en conocimiento la respuesta dada por la SUPERSALUD, al derecho de petición que instaurara el apoderado del extremo demandante.


2. CONVOCAR para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento que trata el art. 373 del C. General del proceso.

Para tal efecto, se señala la hora de las 9:00 AM. del día 21 del mes de Abril del año 2022. Se hacen las advertencias de ley, tanto a las partes, como sus apoderados.

NOTIFÍQUESE

El Juez


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>099</u> hoy <u>22 NOV 2021</u> El Secretario, 
--